MUNICIPIOS VALERA. MOTATÁN. SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE. DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJI-110.

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SEGUNDO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS

Valera, 26 de Julio de 2023 CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER: A los **TERCEROS INTERESADOS** o a cuantas personas crean ver

afectado sus derechos en la demanda que se encuentra signada

con el Nº 8232 (Nomenclatura de este Tribunal) formulado por la ciudadana ILVA MANUELA TIENO MAZZEI, venezolana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad Nº V-4.666.287, asistida por la abogada, ELIRKA DEL ROSARIO MAZZEY MENDOZA, inscrita en el I.P.S.A. baio el Nº 130.470 MOTIVADO A RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, por cuanto se observa que en el Acta de

Nacimiento de mi madre ciudadana CARMEN DELIA, inserta en los libros de nacimiento del Registro Civil municipal de la parroquia v municipio Monte Carmelo del estado Truiillo. Nº 339, del año 1926. se incurrió en el error de asentar el nombre de su padre JAIME MAZZEY, siendo el correcto GIACOMO MAZZEI, igualmente se observa que en el Acta de defunción de mi madre fue escrito por el

apellido MAZZEY, siendo lo correcto MAZZEI, inserta en el acta de defunción del Registro Civil de la Parroquia Mercedes Díaz del estado Truiillo. Acta Nº 658 del año 2.001. Para que comparezcan al

décimo (10mo.) día de despacho siguiente a la constancia en autos de la fijación, publicación y consignación del presente cartel, asistidos de abogados o de aquel en que la parte o su apoderado havan realizado diligencia alguna en el proceso o havan estado presentes en algún acto del proceso, antes de la citación, a cualquier hora de las destinadas para despachar, de (08:30) de la mañana a (03:30)

de la tarde, a fin de formular o no oposición a la referida demanda.

Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 49

de la Constitución de La República Bolivariana de Venezuela. La Jueza Suplente, Aba, Armida Rosa Blanco Pérez, La Secretaria

Temporal, Abg. Yexymar Pérez, ARBP/YP/mcs.- Exp № 8232